



OF-SC-CSC-13491

Bucaramanga, 09 NOV 2017

00019716

Señor (a)

WILLIAM GALVIS SALAZAR

Carrera 6 # 46-40 Tel. 0 - 3208833313

Barrio Campohermoso

Bucaramanga

REF: Petición con radicado 7910 del 27 de Octubre de 2017.

En respuesta a su comunicación me permito informarle que, personal técnico de la oficina asesora de operación de infraestructura de la subgerencia de alcantarillado de EMPAS S.A realizo visita de inspección al predio de la carrera 6 No 46 - 40 del Barrio Campo Hermoso del Municipio de Bucaramanga, evidenciando obstrucción en la acometida de alcantarillado de dicho predio, por ser esta una red privada y no publica le compete su reparación al propietario de la vivienda.

"En cumplimiento con lo preceptuado en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994 contra el presente Acto, podrá interponer el recurso de Reposición ante la Dirección General de esta Entidad y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (05) días siguientes a la diligencia de notificación personal o a la notificación por aviso." Excepto cuando se trate de actos de carácter general, de trámite, preparatorios o de ejecución y de aquellas decisiones que no hagan parte de la prestación del servicio de alcantarillado o la ejecución del contrato de condiciones uniformes.

Cordialmente,

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS
ORIGINAL FIRMADO

NELSON ANDRES MANTILLA OLIVEROS

Subgerente Comercial Y Tarifario

Concepto técnico: MANUEL EMILIO MERA LOPEZ - Profesional 2
Elaboró: NESTOR ALFONSO CORREDOR QUINTERO - Profesional 3
Revisó y aprobó: MARINELBA BUSTO ANTOLINEZ - Asesor de Gerencia Servicio Al Cliente

CSC- PQR. 201747755 (Atención 64442)